



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Seguimiento y promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social: Actividades de promoción, servicios consultivos técnicos, estudios terminados, investigaciones en curso de la Oficina**I. Actividades de promoción y servicios de asesoramiento técnico**

1. Por invitación del Consejo Internacional de la Industria del Juguete (ICTI), un representante de la Oficina pronunció un discurso ante la tercera Conferencia mundial del juguete, que celebraba su vigésimo quinto aniversario en Tokio, Japón, del 21 al 23 de marzo de 1999.
2. Fundado en 1974, el ICTI está compuesto de asociaciones nacionales de la industria del juguete procedentes de 20 países de todo el mundo: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China (con inclusión de Taiwán), República de Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Hong Kong, Hungría, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rumania, Suecia y Tailandia, a los que corresponde más del 90 por ciento de todos los juguetes, videojuegos y artículos afines fabricados y vendidos en todo el mundo. Las organizaciones componentes del ICTI emplean directamente a unos 4 millones de trabajadores y generan empleo indirecto al menos para el doble de esta cifra.
3. En la Conferencia de Tokio se reunieron no menos de 180 dirigentes de alto nivel de unas 148 compañías multinacionales de la industria del juguete. La invitación para hablar ante una Conferencia que se celebraba en una ocasión tan importante era el resultado de anteriores contactos con los principales funcionarios del ICTI, que se habían interesado por la Declaración tripartita de la OIT y querían que los miembros de su organización en todo el mundo tuvieran la oportunidad de recibir información detallada sobre la misma.
4. Se distribuyeron a todos los participantes las versiones en inglés, francés, español, japonés y chino de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y de la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*. En su declaración a la Conferencia, el delegado de la OIT introdujo la Declaración tripartita y discutió sus posibilidades de

resolver los problemas laborales y sociales resultantes de las actividades de IED/EMN, así como el programa de trabajo de la Organización en relación con este asunto.

5. Los fabricantes de juguetes y juegos tienen concatenaciones progresivas y regresivas con los suministradores y distribuidores. La participación de la OIT en la tercera Conferencia mundial del juguete tendrá un efecto multiplicador, y es de esperar que la OIT estará en condiciones de responder positivamente a las solicitudes de información, cooperación y asistencia.
6. La Oficina participó en un seminario de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) celebrado en Gdansk, Polonia, los días 16 y 17 de abril, titulado «Corporaciones multinacionales y normas fundamentales del trabajo». El seminario, celebrado en la sede del sindicato «Solidarnosc», fue inaugurado por su Presidente, a saber, el Sr. M. Krzaklewski. La contribución de la OIT a las discusiones se centró en los antecedentes de la Declaración tripartita, su contenido y las actividades relacionadas con su promoción y seguimiento. En la intervención de la OIT también se hizo brevemente alusión a la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento*, y al análisis, que entonces se estaba efectuando, de varios códigos de conducta y a cómo éstos respondían a las preocupaciones de la OIT con respecto al aspecto social de las actividades de las empresas multinacionales.
7. Entre los otros asuntos que se trataron durante la reunión de dos días de duración cabría citar las corporaciones multinacionales y la responsabilidad social; la legislación laboral y los derechos sociales paneuropeos; la experiencia europea con respecto a los códigos de conducta de las empresas, y estudios monográficos de empresas multinacionales de los Países Bajos y Polonia.
8. Después de las exposiciones, los delegados se reunieron en grupos de trabajo para ocuparse más extensamente de las preocupaciones específicas de cada una de las organizaciones participantes en relación con el tema del seminario y deliberar sobre las líneas de acción, así como respecto de los programas de trabajo a nivel nacional, para aliviar algunas de las consecuencias negativas de las actividades de las EMN para el movimiento sindical. A continuación, la reunión se volvió a convocar en sesión plenaria para oír los informes de los grupos de trabajo, con base en los cuales se discutió y se llegó a un acuerdo sobre un plan de acción para la red europea de la CMT.
9. Participaron en el seminario los sindicatos miembros de la CMT procedentes de Bélgica, Bulgaria, República Checa, Eslovaquia, Francia, Hungría, Lituania, Países Bajos, Polonia, Rumania y Ucrania.
10. La misión enviada a Polonia también brindó la oportunidad de promover la Declaración tripartita por medio de discusiones en el Ministerio de Economía; el Centro gubernamental de estudios estratégicos; la Confederación de empleadores del sector privado de Polonia; la Alianza de Sindicatos de Polonia; la Confederación de Empleadores Polacos (KPP); el Ministerio de Política Laboral y Social; el Instituto de Estudios Laborales y Sociales, y el Cuerpo Estatal de Inspectores del Trabajo.
11. Durante las reuniones celebradas en Gdansk y en Varsovia, todas las partes expresaron su preocupación con respecto a las actividades y cuestiones sociales en relación con las IED/EMN y las consecuencias que podría tener para el país y la economía no prestar atención a este asunto. La búsqueda de soluciones posibles indicaba, entre otras cosas, la conveniencia de entablar un diálogo nacional en un marco tripartito entre los organismos y departamentos gubernamentales que trabajan y toman decisiones sobre cuestiones relativas a las IED y las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores pertinentes, y

también bajo los auspicios de las organizaciones de empleadores y de varias empresas multinacionales importantes de Polonia.

12. Esa reunión permitiría a cada uno de los participantes llevar a primera plana las cuestiones laborales y sociales específicas que no sólo repercutan en sus intereses, sino que puedan considerar que podrían comprometer su contribución útil a los objetivos de desarrollo económico e industrial del país. El diálogo nacional haría posible definir los sectores críticos específicos y lo que posiblemente podría hacerse y por quién para resolver los problemas, permitiendo de esta forma aumentar la contribución de cada parte al desarrollo nacional.
13. En respuesta a la información obtenida de las organizaciones e instituciones con las que la OIT entró en contacto durante la misión, el Ministerio de Política Laboral y Social, que apoyó enérgicamente las discusiones tripartitas sobre los problemas laborales y sociales suscitados por las IED/EMN, creó un centro de coordinación para que actuara de enlace con la OIT sobre la reunión propuesta.
14. Como seguimiento de lo antedicho, y después de celebrar nuevas discusiones en Ginebra y Varsovia, se estableció un grupo de trabajo tripartito para ultimar todos los acuerdos, en especial el orden del día, calendario y número de participantes.
15. Durante una visita al coordinador residente de las Naciones Unidas y al representante residente del PNUD en Polonia, se celebraron discusiones sobre la Declaración tripartita y respecto de la actividad prevista en Polonia. El coordinador residente de las Naciones Unidas consideró que la próxima reunión era de tal interés para el PNUD que este último «cooperaría» y proporcionaría recursos financieros.

Mesa redonda OIT-Polonia de ámbito nacional sobre la Declaración tripartita y las actividades relacionadas con las IED/EMN

16. La reunión mencionada más arriba, como resultado de anteriores esfuerzos de promoción, se celebró en Varsovia los días 2 y 3 de diciembre de 1999. Participaron en esa reunión unos 50 delegados (inscritos), en representación de los Ministerios de Trabajo, Economía y Hacienda, así como el Organismo estatal de inversiones extranjeras, la Confederación de Empleadores Polacos, la Alianza de Sindicatos de Polonia, el Sindicato Autónomo Independiente «Solidarnosc», el Sindicato independiente de agricultores de «Solidarnosc», la Cámara de inversionistas extranjeros de Polonia y varias EMN (en especial ABB, Ford, Unilever, Alcatel, Scania, Nestlé y Cadbury). También asistieron el PNUD, la Unión Europea y la ONUDI.
17. Después de la ceremonia de apertura, en la que hicieron uso de la palabra representantes del Ministerio de Política Laboral y Social, la OIT y el PNUD, se hizo una exposición sobre la Declaración tripartita y actividades afines de la Oficina. Esto fue seguido de una ponencia sucinta sobre Polonia, presentada por el jefe de equipo del Grupo especial de la OIT para el estudio por países sobre las dimensiones sociales de la mundialización (TF/CSG)¹. Esas dos exposiciones sirvieron de pauta para la reunión y constituyeron la base para las discusiones resultantes.

¹ OIT: Grupo especial para el estudio por países sobre las dimensiones sociales de la mundialización. Estudios por países sobre las repercusiones sociales de la mundialización: Informe final (Ginebra, OIT, 1999). Véase el documento GB.276/WP/SDL/1.

18. Durante el primer día de la reunión, se presentaron otros seis documentos: un estudio de los inversionistas extranjeros y las inversiones en Polonia realizado por el Organismo estatal de inversiones extranjeras; los inversionistas extranjeros en el proceso de privatización y los pactos sociales (Ministerio de Hacienda), y documentos de posición sobre las actividades de las EMN llevados a cabo por la Confederación de Empleadores Polacos (KPP), la Alianza de Sindicatos de Polonia, el Sindicato Autónomo Independiente «Solidarnosc» y el Sindicato independiente de agricultores de «Solidarnosc».
19. La mañana del segundo día también se dedicó a la formulación de nuevas declaraciones, y el Ministerio de Asuntos Económicos, la Cámara de inversionistas extranjeras de Polonia y dos empresas multinacionales, así como el Ministerio de Política Laboral y Social, se dirigieron alternativamente a la reunión.
20. Después de las diversas exposiciones, se brindó la oportunidad de proceder a un intercambio de puntos de vista, preguntas y respuestas, etc. Dada la amplia serie de intereses que estaban representados, hubo inevitablemente divergencias de opinión que contribuyeron a la prolongación de las discusiones. Así, el breve período de tiempo previsto para la reunión resultó insuficiente y no fue posible llegar a ninguna conclusión.
21. No obstante, es significativo que ésta fuera la primera vez que los interlocutores tripartitos se sentaban en torno a una mesa para discutir acerca de sus respectivas funciones en relación con las actividades de IED y de las EMN en el país, así como para intercambiar puntos de vista y expresar sus preocupaciones sobre las mismas. Es de notar que también se contó con la presencia de algunos organismos que hasta entonces se habían mostrado reticentes y que habitualmente no participaban en tal «diálogo».
22. Si bien los intercambios de opiniones parecerían a veces bruscos y polémicos y la atmósfera tensa, todos los presentes tomaron conciencia, no obstante, de que cada uno de ellos tenía un importante papel que desempeñar en cuanto a la búsqueda de soluciones a los problemas mencionados. Muchos participantes, en especial los miembros del Grupo de trabajo, reiteraron que la concentración de la reunión en dos días representaba una sobrecarga excesiva y no permitía cubrir en profundidad las cuestiones que se estaban discutiendo; en su opinión, era necesario encontrar la forma de continuar la reunión, y se debían tomar medidas para celebrarla con carácter periódico. En vista de que el ambiente estaba evolucionando de manera positiva, y dado que tenían que airearse abiertamente los problemas planteados y encontrarse la manera de tratar de los asuntos que estaban sin concluir, se convino, después de celebrar discusiones entre bastidores, que debería proseguirse el diálogo tripartito ahora iniciado.
23. El Grupo de trabajo tripartito que supervisó los acuerdos técnicos y administrativos para esta mesa redonda ampliaría, así, su labor con el fin de promover las discusiones de modo que se debatiera acerca de algún tipo de pacto, acuerdo, memorándum, etc., tal como el *Memorándum tripartito de entendimiento social de Filipinas (1997)* ².
24. Todos los que asistieron se han ofrecido para colaborar con el Grupo de trabajo y para ponerse a disposición del mismo, así como para asegurar una representación mucho más amplia invitando y alentando a otras organizaciones, y en particular a las EMN, a participar en todas las consultas y discusiones futuras.
25. La Oficina estuvo representada en un seminario celebrado en Berlín sobre las «Reglas generales para las empresas multinacionales», organizado por el Instituto europeo de

² Véase el documento GB.271/MNE/1, párrafos 5 y 6 y anexo.

relaciones laborales y la Universidad Técnica de Berlín. Asistieron a este seminario unos 25 participantes, a saber, altos funcionarios sindicales y profesores de universidad. El tema de la declaración hecha por la OIT en la reunión fue la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social y las actividades para promover este instrumento y vigilar su aplicación. Se recibieron solicitudes de información y documentación adicionales, en especial publicaciones científicas, así como invitaciones para participar en reuniones y estudios.

26. También se emprendieron varias actividades de promoción en Malasia:

- para discutir con la Oficina Regional de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM) para Asia sudoriental sobre la forma más efectiva de promover, dentro de los sectores de la FITIM en la región, la aplicación de los principios incorporados en la Declaración tripartita;
- para investigar con el Congreso de Sindicatos de Malasia (MTUC), la Federación de Empleadores Malasios (MEF) y el Ministerio de Recursos Humanos, las posibilidades de poner en práctica el contenido de la Declaración tripartita en relación con las IED en el país, por medio de un texto tal como el Memorándum tripartito de entendimiento social concluido en Filipinas;
- para examinar con el Ministerio de Recursos Humanos, los empleadores (MEF) y los sindicatos (MTUC) la labor de la OIT sobre el seguimiento y la promoción de la Declaración tripartita, y
- para alentar la búsqueda de una respuesta «tripartita» a la séptima encuesta que ahora se está efectuando.

27. Como resultado de anteriores discusiones con el Congreso de Sindicatos de Malasia, y posteriormente a un acuerdo concertado a partir de entonces, se celebró en Petaling Jaya, Malasia, los días 27 y 28 de octubre de 1999, una mesa redonda OIT/MTUC sobre las EMN y la Declaración tripartita. En 1990 se había organizado una reunión similar para los empleadores.

28. Participaron en la reunión alrededor de 26 dirigentes sindicales en representación de los sectores petrolero, químico, banquero, financiero, eléctrico, electrónico, comercial y de los servicios. Lamentablemente, las rigurosas condiciones meteorológicas que afectaron al transporte impidieron a algunos participantes asistir a la mesa redonda.

29. La exposición hecha por la OIT sobre los antecedentes y el fundamento de la Declaración tripartita, su funcionamiento, seguimiento y procedimientos de interpretación, así como sobre las actividades de la OIT conexas, marcaron la pauta de las discusiones en la mesa redonda.

30. Los sindicatos participantes hicieron exposiciones técnicas poniendo de relieve algunos de los graves problemas laborales y sociales resultantes de las actividades de las EMN en sus respectivos sectores. Cada exposición fue seguida de una sesión de preguntas y respuestas, y posteriormente de discusiones sobre lo que se podría hacer, cómo y por quién para reducir al mínimo las dificultades que se plantearan.

31. Además de las presentaciones señaladas más arriba, los representantes del Ministerio de Recursos Humanos, la Federación de Empleadores Malasios y una importante corporación multinacional con inversiones y operaciones considerables en Malasia hicieron también exposiciones centrándose en las cuestiones laborales y sociales relacionadas con las EMN.

32. En vista de los numerosos documentos presentados y de la amplia naturaleza de las discusiones resultantes, el deseo de los participantes de llegar a conclusiones definitivas que permitieran una acción sindical combinada con respecto a los problemas sociales y laborales relacionados con las EMN se vio frustrado por la falta de tiempo y la ausencia de representantes de algunos sectores importantes, tal como los textiles.
33. Por consiguiente, en la sesión de clausura se convino que la secretaría del MTUC enviaría a todos los participantes, así como a los invitados que no pudieron asistir, una serie de «propuestas de conclusiones preliminares» de la reunión. Estas serían comentadas por quienes asistieron a la mesa redonda y devueltas a la secretaría. A continuación, un texto consolidado basado en las ideas, comentarios y correcciones así recibidos serviría de base para las discusiones que se celebrarían entre un número restringido de dirigentes (que no excedería de diez), que se seleccionaría entre quienes estuvieron presentes en la reunión y otras personas que no pudieron asistir a la misma, que se encontrarían durante un día en diciembre de 1999 en la sede del MTUC para considerar las conclusiones y recomendaciones de la mesa redonda, en especial las acciones prácticas que se deben llevar a cabo con respecto a las mismas, y debatir y llegar a un acuerdo sobre el particular.
34. También se emprendieron actividades de promoción en Tailandia, y éstas incluían la celebración de discusiones en agosto de 1999 en el Ministerio de Bienestar Laboral y Social, en las que participaron muchos funcionarios de alto nivel. El Ministerio ha solicitado una exposición y discusión sobre la Declaración tripartita ante un grupo más numeroso en las que también participarían representantes de otros órganos gubernamentales (industria, comercio, etc.) y organismos, tales como la Oficina de Inversiones.
35. Las discusiones celebradas en el Centro de solidaridad laboral internacional en Bangkok fueron útiles y permitieron reunir información adicional sobre la situación sindical no sólo en Tailandia, en donde según se ha comunicado hay por lo menos ocho movimientos sindicales nacionales y más de la mitad de ese número de organizaciones de empleadores, sino también en algunos países vecinos, respecto de los cuales es difícil conseguir información relacionada con las IED/EMN.
36. A raíz de la fructuosa reunión con funcionarios del Ministerio de Asuntos Laborales y Sociales en agosto de 1999, se organizaron reuniones similares con los representantes nacionales de los trabajadores y los empleadores.
37. Por conducto de la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico (ORAP) y del Equipo consultivo multidisciplinario para Asia oriental (EASMAT), se invitó a algunas de las organizaciones sindicales tailandesas más importantes, entre ellas el Congreso del Trabajo de Tailandia, el Congreso de Sindicatos Tailandeses, el Congreso Nacional Tailandés del Trabajo y la Confederación de relaciones de los trabajadores de empresas estatales, a participar en una reunión que se celebraría el 1.º de noviembre de 1999 en la ROAP.
38. En la reunión se celebró una interesante discusión durante la cual se cubrieron muchas cuestiones, como los incidentes de supuestas acciones de las EMN en violación de la legislación y los principios de la Declaración tripartita. Esta reunión culminó en la presentación de una solicitud unánime a la Organización para que se celebre una reunión ampliada que permitiera la participación activa de un número mucho mayor de dirigentes sindicales, y una discusión más sustantiva sobre la Declaración tripartita. En esa reunión participarían no sólo los dirigentes nacionales, sino también los sindicatos de varios sectores en los que las actividades de las EMN eran de considerable importancia.

39. Las discusiones con los dirigentes sindicales fueron seguidas de una reunión similar con los directores de la Junta de la Confederación de Empleadores de Tailandia (ECOT), celebrada en la sede de la Organización.
40. Después de una exposición completa acerca de la Declaración tripartita, las intervenciones hechas por los directores de la ECOT contenían frecuentes acusaciones sobre la falta de objetividad en la política gubernamental, respuestas y acciones con respecto a los problemas de las IED/EMN y la excesiva prisa por culpar a los empleadores bajo el menor pretexto por cualquier tipo de conflicto laboral.
41. Si bien se destacó el papel de la legislación y la práctica nacionales en cuanto a la solución de muchos de los problemas mencionados por la ECOT se presentaron ejemplos de dónde y cómo los principios de la Declaración tripartita podrían ser y serían útiles para reducir al mínimo las acciones directas perjudiciales y, por medio de un proceso de consulta y de diálogo, contribuir a crear un ambiente propicio para la realización de nuevas inversiones, y para el crecimiento y el desarrollo.
42. Los dirigentes de la ECOT mostraron mucho interés por un acuerdo tripartito similar al Memorandum tripartito de entendimiento social concertado en Filipinas en 1997. Esos dirigentes pidieron a la OIT que aprovechara la oportunidad para actuar como catalizador y organizar en Tailandia una mesa redonda tripartita de ámbito nacional para discutir las cuestiones laborales y sociales relacionadas con las IED/EMN, en la que también participarían instituciones gubernamentales diferentes del Ministerio de Asuntos Laborales y Sociales, en especial los Ministerios de Industria y Hacienda y la Oficina de Inversiones (BOI).
43. En el seguimiento sobre las discusiones con los movimientos sindicales nacionales, la ECOT y el Ministerio de Asuntos Laborales y Sociales, se está haciendo un examen preliminar de la segunda fase de esta actividad, a saber, la organización de una mesa redonda de ámbito nacional, con una participación ampliada, como se solicitó anteriormente.
44. A lo largo de los años, la OIT ha establecido relaciones de trabajo muy estrechas y mutuamente útiles con varias organizaciones tales como la CIOSL-ORAP. Esto ha facilitado la continuación de las actividades de promoción de la OIT en particular con las organizaciones sindicales de Asia.
45. La extensión de la misión enviada a Malasia y Tailandia permitió celebrar discusiones en Singapur con el Secretario General entrante de la CIOSL-ORAP, para garantizar la continuidad de la cooperación, en especial las actividades previstas por la OIT y la CIOSL-ORAP en la región.
46. Como en ocasiones anteriores, se dispuso de un puesto expositivo en la 87.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en el que se mostró y se puso a disposición de los delegados una amplia documentación que incluía estudios y documentos de trabajo publicados en el marco del Programa de Actividades para las Empresas Multinacionales. Como resultado, se emprendieron discusiones con representantes de los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y las ONG sobre una amplia serie de cuestiones relacionadas con las actividades de las IED/EMN. Se recibieron algunas solicitudes de reuniones, becas, etc.
47. Durante el año se celebraron sesiones de información sobre la Declaración tripartita y el programa de la OIT sobre las EMN con visitantes de la OIT, en particular algunos procedentes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, funcionarios gubernamentales, representantes de organizaciones de empleadores y de trabajadores,

ONG, funcionarios que asumían funciones en oficinas exteriores y en la sede, investigadores, pasantes y grupos de estudio.

48. Dada la proliferación de códigos de conducta, en el Programa y Presupuesto para 1998-1999 se previó la preparación de un compendio de tales instrumentos y una comparación de los mismos con el contenido de la Declaración tripartita. La realización de este compendio se previó sería útil para apoyar la labor de la Oficina en lo que se refería a las actividades de promoción y para facilitar textos tipo a las empresas. La labor preliminar ya se ha completado, y el texto final debería estar disponible para el tercer trimestre de este año³.
49. La actividad sobre las versiones francesa y española de las páginas en la red de Internet de MULTI está bajo control y la Declaración tripartita se ha traducido al malayo, con lo cual se eleva a 31⁴ el número de idiomas en que este instrumento está disponible.

II. Estudios concluidos e investigaciones en curso en áreas abarcadas por la Declaración tripartita

50. Desde el último informe presentado a la Subcomisión sobre esta cuestión se han publicado los siguientes documentos de trabajo (DT) y publicaciones:

- DT.83: European Works Councils in multinational enterprises: Background, working and experience;
- DT.84: The impact of multinational enterprises on employment, training and regional development in Namibia and Zimbabwe: A preliminary assessment;
- DT.85: Japanese multinationals in Australia: Employment policies and industrial relations, 1990-97;
- DT.86: Employment, working conditions and labour relations in offshore data service enterprises: Case studies of Barbados and Jamaica;
- Multinational Enterprises and Social Policy: Reflections on twenty years of the Tripartite Declaration.

51. Se han ultimado los proyectos finales de los siguientes documentos de trabajo y están en espera de publicación:

- DT.87: Impacto laboral y social de empresas multinacionales y la inversión extranjera en Argentina en los años noventa;

³ Véase a este respecto el *Examen general de los acontecimientos globales y de las actividades de la Oficina en relación con los códigos de conducta, el etiquetado social y otras iniciativas del sector privado que revisten importancia para las cuestiones laborales*, Consejo de Administración de la OIT, 273.^a reunión, noviembre de 1998, documento GB.273/WP/SDL/1.

⁴ Alemán, amhárico, árabe, bahasa, búlgaro, checo, chino, coreano, danés, español, farsi, finlandés, francés, griego, holandés, húngaro, inglés, italiano, japonés, malayo, mongol, noruego, polaco, portugués (incluida una edición brasileña), rumano, ruso, sueco, tailandés, turco y vietnamita.

- DT.88: Impacto social y laboral de las empresas multinacionales y de las inversiones extranjeras directas: el caso de Uruguay;
- DT.89: El impacto social y laboral de las empresas multinacionales (EMN) e inversiones extranjeras directas (IED) en Paraguay;
- DT.90: Los efectos sociales y laborales de la privatización del sector de correos y telecomunicaciones en Argentina.
- DT.91: The impact of multinational enterprises (MNEs) in the plantation sector in Kenya, with specific reference to employment, working conditions and industrial relations.

Ginebra, 10 de febrero de 2000.